

Urbanización de plaza junto calle Ribadeo, con un precio de licitación de 20.853.608 pesetas, adjudicado el 24 de marzo de 1995 a «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima», en 14.999.807 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fuenlabrada, 17 de julio de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Lucila María Corral Ruiz.—48.215.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se convoca concurso abierto con tramitación urgente para la adjudicación del suministro de libro escolares para los distintos ciclos de Educación Primaria, General Básica y Secundaria Obligatoria para el curso escolar 1995/1996.

Precio de contrata: 3.000.000 de pesetas.
Plazo del contrato: Del 15 de septiembre de 1995 al 31 de mayo de 1996.

Garantías: Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, 120.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Podrán examinarse y solicitar copia de los mismos en el Negociado de Contratación Municipal, en la dirección indicada, de nueve a trece horas, los días laborables, excepto sábados.

Plazo de presentación de ofertas: Terminará a las trece horas del día 28 de agosto de 1995.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público para posibles reclamaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de cuatro días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 7 de agosto de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Lucila María Corral Ruiz.—49.794.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de un quiosco permanente de bebidas en el parque de San Lorenzo II, del distrito de Hortaleza.

Objeto: Concurso para la concesión administrativa para la construcción de un quiosco permanente de bebidas en el parque de San Lorenzo II, del distrito de Hortaleza.

Canon: El canon anual, al alza, será de 543.432 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión será de diez años con carácter improrrogable.

Pagos: El canon deberá ingresarse en las Arcas Municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al semestre correspondiente y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 186.888 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión para la construcción y explotación de un quiosco permanente de bebidas, en el parque de San Lorenzo II, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—40.762.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de un quiosco permanente de bebidas en la calle Puerto Porzuna, del distrito Villa de Vallecas.

Objeto: Concurso para la concesión de construcción y explotación de un quiosco permanente de bebidas en la calle Puerto Porzuna, del distrito Villa de Vallecas.

Canon: El canon anual, al alza, será de 653.678 pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión será de diez años, con carácter improrrogable.

Pagos: El canon deberá ingresarse en las Arcas Municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al semestre correspondiente, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 338.606 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión para la construcción y explotación de un quiosco permanente de bebidas, en calle Puerto Porzuna, distrito Villa de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—40.770.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la concesión administrativa de la caseta número 19 de la Cuesta de Claudio Moyano.

Objeto: Concurso para la concesión administrativa de la caseta número 19 de la Cuesta de Claudio Moyano.

Canon: El canon anual, al alza, será de 227.990 pesetas.

Plazos: La duración de la concesión será de once años, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, pudiéndose prorrogarse a voluntad de las partes por periodos máximos de cinco años.

Pagos: El canon deberá ingresarse en las Arcas Municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al semestre correspondiente, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 45.598 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión para la caseta número 19, sita en la Cuesta de Claudio Moyano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—40.767.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet por la que se anuncia concurso abierto para la urbanización zona verde anexa al parque polideportivo.

Objeto: Adjudicar, por el sistema de concurso abierto, las obras de urbanización zona verde anexa al parque polideportivo, sito en la partida El Perdiguer.

Tipo: 135.093.072 pesetas, que no podrá sobrepasarse.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Proyecto y expediente: En Secretaría General.

Garantía provisional: 2.701.861 pesetas.

Clasificación de empresarios: Grupo A, «Movimientos de tierra»; subgrupo 2, «Explicaciones»; categoría D).

Grupo G, «Viales y pistas»; subgrupo 6, «Obras viales sin cualificación específica»; categoría C).

Grupo K, «Especiales»; subgrupo 6, categoría C).

Modelo de proposición: Figura en el pliego de condiciones administrativas.

Proposición: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y firmados, haciendo constar la denominación del concurso, y se subtitulará:

Sobre 1: «Documentación general».

Sobre 2: «Proposición económica» (ajustar al modelo del pliego).

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría, de diez a catorce horas.